



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC: 0026083/2017

Córdoba,

19 JUN 2017

VISTO

El EXP-UNC 0026083/2017 solicitando la realización de Prácticas Supervisadas en la Fundación OTIUM; y,

CONSIDERANDO

Que dicha solicitud se enmarca en el Convenio Específico de Colaboración Académica para la realización de Prácticas Académicas, suscrito por la Facultad de Psicología – Universidad Nacional de Córdoba y la citada Institución; aprobado por Resolución Decanal N° 438/2017 - Anexo I.

Que en el marco del citado convenio se pueden realizar distintas modalidades de prácticas académicas dentro de las diferentes dependencias, organismos y/o sedes que forman parte de la Fundación OTIUM.

Que es necesario autorizar la modalidad de práctica a realizar, para incorporar alumnos,

Que la Comisión de Prácticas Supervisadas elevó, a Fs. 15 y 16 del presente, el Formulario de Evaluación de Propuestas de Prácticas Supervisadas, indicando que la Institución cumple con las condiciones edilicias, académicas, éticas y reglamentarias, necesarias para realizar prácticas supervisadas, por lo que avala su autorización para incorporar alumnos.

Que es necesario designar la Comisión ad-hoc encargada de dicha práctica.

Que se proponen como Supervisor Institucional al Lic. Manuel Guerrero; Supervisora de la Facultad a la Lic. Graciela Sánchez; y como Miembro Docente al Lic. Alejandro Rostagnotto.

Que la Secretaría Académica tomó conocimiento de dicha solicitud.
Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE

Artículo 1º: Autorizar la realización de Prácticas Supervisadas en la Fundación OTIUM, en el marco del Convenio Específico de Colaboración Académica para la realización de Prácticas Académicas, suscrito por la

DR. GUILLERMO FERRERO
SECRETARÍO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Córdoba, 19 de junio de 2017



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



Facultad de Psicología – Universidad Nacional de Córdoba- y la citada Institución; aprobado por Resolución Decanal N° 438/2017 - Anexo I.

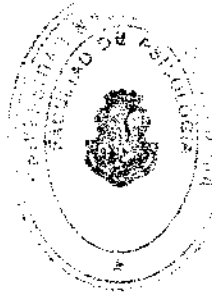
Artículo 2º: Designar a la Comisión Ad-Hoc a cargo de la Práctica Supervisada en la Fundación OTIUM:

- Supervisor Institucional: Lic. Manuel Guerrero;
- Supervisora de la Facultad: Lic. Graciela Sánchez;
- Miembro Docente: Lic. Alejandro Rostagnotto. .

Artículo 3º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° **816**

J. GERMAN PERENC
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA